



GUÍA DOCENTE 2024-2025

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5976

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

ESTHER GÓMEZ CAMPELO

4.b Coordinador/a de la asignatura

ESTHER GÓMEZ CAMPELO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER SEMESTRE 4º CURSO

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

ES IMPRESCINDIBLE TENER CONOCIMIENTOS PREVIOS DE DERECHO CIVIL LABORAL, PROCESAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA COMPRENSIÓN CORRECTA DE LA ASIGNATURA.



8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

CG20 Desarrollar la sensibilidad por cuestiones ambientales

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y de los valores democráticos

CG24 Adquirir la debida implicación con las autoridades académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho -en nuestro caso, internacional como sistema regulador de las relaciones sociales heterogéneas

CE2 Conseguir la percepción de carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, doctrinales y jurisprudenciales)

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar textos jurídicos

COMPETENCIAS EN SOSTENIBILIDAD-ODS

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG12 - Trabajar en un contexto internacional

CG14 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales

CG18 - Desarrollar la capacidad para asumir responsabilidades CG20 - Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales

CG21 - Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 - Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos



CE1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
CE3 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE10 - Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas
CE18 - Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
R1 Saber redactar informes jurídicos sobre cuestiones de actualidad que incidan en el orden internacional y, particularmente, en el Derecho Internacional actual R2 Saber debatir y exponer en público, con orden racional y fundamentado, temas actuales que preocupan al Derecho Internacional R4 Saber redactar conjuntamente trabajos e informes jurídicos R13 Conocer y comprender las particularidades del Derecho Internacional Privado en el ámbito jurídico R15 Comprender la interrelación normativa estatal, europea e internacional en las materias objeto de estudio R16 Dominar las técnicas de reglamentación y las soluciones a los problemas de aplicación normativa, para poder profundizar en los conflictos de leyes y de jurisdicciones R17 Obtener la capacidad crítica de analizar la normativa vigente, casos prácticos reales, resoluciones de los tribunales, en las materias propias del Derecho Internacional Privado
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Introducción al Derecho Internacional Privado 1. Concepto, objeto, contenido y caracteres 2. Derecho Internacional Privado español y de la Unión Europea. Fuentes y sistema normativo



II. Reglas de Competencia Judicial Internacional y sus problemas de aplicación

1. Conceptos generales 2. Competencia Judicial Internacional y Derecho Internacional Privado de la Unión Europea 3. Competencia Judicial Internacional y Derecho Internacional Privado español

III. Métodos de reglamentación y normas de Derecho Internacional Privado

1. Introducción a la materia 2. Problemas de aplicación del sistema de Derecho Internacional Privado

IV. Aplicación judicial del Derecho extranjero

1. Eficacia extraterritorial de decisiones : conceptos generales 2. Libre circulación de decisiones judiciales y extrajudiciales en la Unión Europea 3. Efectos en España de sentencias y otras decisiones dictadas en terceros Estados 4. Ley aplicable al proceso con elemento extranjero y asistencia judicial internacional

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5976&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Se podrá ofertar una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa ApS



12. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LOS ESTUDIANTES QUE NO LA SUPEREN EN LA PRIMERA. EN EL EXAMEN FINAL (EJERCICIOS TEÓRICO Y PRÁCTICO) ES NECESARIO UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 -EN CADA EJERCICIO- PARA APROBAR LA ASIGNATURA

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	20 %	20 %
EJERCICIO FINAL TEÓRICO	40 %	40 %
EJERCICIO FINAL PRÁCTICO	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que por razones excepciones no puedan seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua, podrán solicitar acogerse en su lugar a la «Evaluación Excepcional» (artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU) justificándola ante el profesor. La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen teórico (40%)-práctico (60%) sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA AD HOC